

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:21498/2014

CÓRDOBA, 04 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para designar dos (2) Becas para el Ejercicio de la Profesión de Médicos en la Dirección de Salud Estudiantil; teniendo en cuenta lo informado a fs. 51 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicas bajo el nro. 54262,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

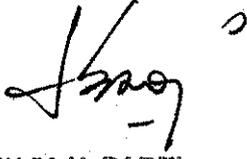
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a designar dos (2) Becas para el Ejercicio de la Profesión a los Médicos Gastón Oscar RACCA (DNI 27.109.009) y Ana Carolina PEREIRA (DNI 28.273.405), por el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 3.600,00.- (Pesos tres mil seiscientos), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 57.600,00.- (Pesos cincuenta y siete mil seiscientos), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 11 – Prog. 07 – Sub Prog. 00 -Proy 00 – Act. 01 - Dep 47 – Inc 5 – Part Princ 1 – Part Parc 3 - Afect. 2014.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 877

877